D. Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Eguibar
" Claudio Arteche
" Ramon Inarra
" Juan Miguel Goraizabal
" José Agustín Ibarzabal
" Guillermo Echeverria

# En la villa de Tolosa á seis

de Marzo de mil novecientos y cinco, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la sala Consistorial en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormaeche, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada; y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

Concedido

D. Simón Aspiazu, informa que el Ayuntamiento puede conceder á Dª. Hilaria Muguerza, el permiso solicitado por su instancia de 30 de Enero último. En su vista acordó conceder la autorización pedida para modificar la fachada de la Casa nº. 1 de Mastarena.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes Cuentas disponiendo su pago, á saber: una de D. Matías Lasa de 3,50 pts. de asear dos Carros de limpia para la Secretaría otra de 42 pts. de D. Antonio Beoin, Comisionado del Ayuntamiento por gastos de Conducción de mozos á la entrega de la Zona de San Sebastián con inclusión de lo pagado á los mozos; y otra de 28,75 pts. de D. Ramón Aspiri por llevar y traer los atriles de la banda de música.

Arbitrios

También fueron aprobados el estado del producto de la Alhóndiga en el mes último ascendiendo á 4939,08 pts. así como otro de 7751,33 pts. del producto de las Carnes Consumidas en esta villa en dicho mes; y se dispuso dar entrada en la Depositaría por medio de los Correspondientes Cargaremes.

Matrícula industrial

Quedó enterado este Ayuntamiento de que la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa había aprobado la matrícula industrial y de Comercio de esta villa para el presente año.

Subasta de 200 obligas.

Debiendo celebrarse en esta villa á las 11 de la mañana 13 de este mes subasta de doscientas obligaciones de un empréstito para la ejecución de las obras de un edificio con destino á Mercado, Correos y Telégrafos y Escuela de Artes y Oficios, se dispuso que D. Luis Equibar, Concejal de este Ayuntamiento asista á dicha subasta en cumplimiento del artº. 6º. del Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero último para la Contratación de los Servicios provinciales y municipales.

Al Catastro

D. Cantaleón Orcaqui, en representación de D. Rafael Bermabé Arts, en su instancia de 3 del actual pide se anote en los libros Registros de fincas de esta villa, los trozos de terrenos pertenecientes á las caserías Lizomalde y Lomanaga-chiqui que figuran en la certificación pericial que acompaña, si antes no apareciere dichos terrenos en el libro ya indicado. En su vista el Ayuntamiento dispuso acceder á la solicitud según correspondiere.

Amortización

Cumpliendo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en su sesión de 12 de Noviembre de 1899, y teniendo á la vista el presupuesto municipal del corriente año, se acordó proceder á la amortización de la Deuda de la villa de Bergara por valor de ocho mil pesetas, verificando el sorteo de diez y seis obligaciones de á 500 pesetas, metiendo á este fin los números correspondientes. Se realizó el sorteo como en años anteriores y fueron agraciados los títulos cuyos números salieron de la urna en el orden siguiente: 24-28-107-108-125-80-30-124-118-20-31-50-45 & 32-112-4-; y en su vista se acordó comunicar á los dueños de esos títulos para que puedan presentarse en la Depositaría de fondos municipales en fin de este mes á cobrar el capital de estas obligaciones y el importe de los intereses vencidos.

Baja considerable

Notándose baja considerable en el producto de la Alhóndiga en estos dos últimos meses, se acuerda que estudie este asunto la Comisión compuesta de los Concejales Sres. Mugica, López é Ibarzabal

y que proponga lo que debe hacerse sobre este particular.

Testigos

Para el expediente de justificación de pobreza que se presenten para escepción de mozos el Ayuntamiento por su parte nombró á los mozos Marcelino Saúndo Abasal y D. Pedro Barrena Amuchastegui números 32 y 48 respectivamente, como testigos que puedan declarar en los expedientes de su razón.

Protesta

Dió: lectura á la instancia de D. Juan Miguel Garaizabal de 6 de este mes exponiendo que se le ha pasado oficio de un acuerdo adoptado por este Ayuntamiento comprensivo de tres extremos concernientes á una finca de su pertenencia. Le extraña que dicho acuerdo se le haya notificado diez días después de haber adoptado y en ello manifiesta, que hay falta ó incorrección. En la primera parte de dicho acuerdo se le intima reponer la trasera de la Casa n.º 17 de Mastarcea quitando el empedrado que está hecho en terreno común y sin permiso del Ayuntamiento. Protesta de tal gratuita como ligera afirmación, pues que el terreno aludido es de su exclusiva propiedad adquirido á título de compra según escrituras que acompaña, y espera que vuelva el Ayuntamiento sobre su acuerdo, y en caso contrario se reserva ejercitar los recursos legales tanto en la vía administrativa como judicial. El segundo extremo es referente á la colocación del contador de agua de la citada casa de modo que se pueda apreciar facilmente el consumo mensual. El tercer extremo se refiere á un hoyo existente en la acera de la Calle parejo de la Casa edificada. Manifiesta que estos dos últimos extremos tienen poca importancia, pues el contador está instalado de modo que llene su objeto, pero si el encargado del servicio encuentra dificultad, el exponente de acuerdo con él está dispuesto á ponerlo de manera que su uso sea más cómodo. Respecto al pequeño hoyo de la acera hubo de hacerlo el contratista de las obras para tubería de agua de dichas obras de albañilería; y lo cubrió con cemento hidráulico y no ofrece inconveniente alguno ni presenta mal aspecto. En vista de las razones alegadas suplica se deje sin efecto el acuerdo ya indicado en lo referente al empedrado

de la parte izquierda de dicha casa y á la pequeña rotura de la acera de asfalto de su frente, admitiendo el ofrecimiento de modificar la disposición del Contador de agua si el encargado del servicio lo considera preciso ó conveniente; y si á ello no hubiera lugar por interpuesto el recurso de alzada de dicho acuerdo para ante el Sr. Gobernador civil de la Provincia. El Ayuntamiento se enteró de dicha instancia, y con referencia al oficio que se le pasó acordó manifestar al recurrente, que el Sr. Alcalde Presidente, esperó á que se aprobara el acta de la sesión en que se adoptó el acuerdo de su razón para trascribírselo íntegramente, como siempre se suele esperar, cuando se trata de un asunto de alguna importancia, y que, por consiguiente, además de incorrecto, ha estado ligero el expresado al dirigirse á este Ayuntamiento en los términos en que están concebidos su citada instancia en esta parte. Con referencia al hoyo, toda vez que es fácil asfaltarlo, se dispuso que para no sentar precedentes de tolerancia, aunque de poca importancia se lleve á efecto el asfaltado; y que de acuerdo con el encargado del servicio de aguas á domicilio se coloque el Contador como convenga con arreglo al Reglamento. Y se determinó, relativamente al empedrado de la trasera de su casa de Mastrera nº 17 que pase el asunto á la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, para que, adquiriendo los datos fidedignos, como mejor corresponderá, pueda proponer lo que en justicia fuera procedente sobre este particular.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Con-

Copias, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.
E. de Arrese

Angel Mugica

Juan Lopez

Luis Eguibar

Claudio Artiche

Ramon Yrarra

Juan Miguel Garaizabal

José A. Moncebal

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Francisco de Uyarrido

D. Ramon Urmeneta
" Cristobal Arrese
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Eguibar
" Claudio Artiche
" Ramon Yrarra
" José A. Moncebal
" Javier Echaniz
" Filomeno Garicoano

Cuentas municipales

# En la villa de Tolosa

á trece de Marzo de mil novecientos y cinco, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose escusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada; y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

Se leyó presentando las Cuentas municipales del año último de 1904 con todos los documentos justificativos pertinentes á las mismas que han sido sometidas á este Ayuntamiento previa Con-